



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 168

LA SUBSECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA

Visto el Memorando No. 0869, suscrito por la Directora Administrativa Financiera, de fecha 29 de abril del 2002, así como el Informe Técnico constante en Memorando No.104 STA/DPPS/PS de 3 de junio del 2002, y

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000 y publicadas en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001, así como la delegación de funciones al Subsecretario Técnico Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, constante en el Acuerdo Ministerial No. 230 de 5 de septiembre del 2000.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-A100-000-00-00		
510101-000-0	SUELDOS		500,00
510209-000-0	GASTOS DE REPRESENTACION		200,00
510301-000-0	GASTOS DE RESIDENCIA		500,00
510202-000-0	BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD		1.000,00
510307-000-0	COMISARIATO		562,02
510504-000-0	ENCARGOS Y SUBROGACIONES Cr.	2.704,16	
510506-000-0	LICENCIA REMUNERADA (Vacaciones no gozadas) Cr.	57,86	
	SUMAN	2.762,02	2.762,02

Quito, a 10 JUN 2002

Ing. Diego Gándara Pérez
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO